



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca resolver los bajos niveles de participación de las personas en situación de discapacidad y sus organizaciones en los espacios que la institucionalidad pública genera para el diálogo y retroalimentación en los procesos de diseño, ejecución y fiscalización de políticas públicas. Para esto, el programa implementa dos componentes: 1) Fortalecimiento de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, y; 2) Asesorías técnicas y capacitaciones a municipalidades. El primer componente, consiste en la formación de liderazgos y conocimientos prácticos para las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, para el cual se realiza un concurso público, el que tiene como fin permitir el empoderamiento político, social y cultural de las organizaciones. Respecto del segundo componente, los municipios beneficiarios firman convenio con el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), para entonces iniciar la implementación del Plan de Apoyo de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), con el objetivo de generar mecanismos de participación inclusivos.

Y se ejecuta por terceros: Servicio o Institución Pública, Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro).

PROPÓSITO

Organizaciones de y para personas con discapacidad aumentan su participación en los espacios formales dispuestos por la institucionalidad pública, mediante la adquisición de herramientas y desarrollo de sus capacidades.

HISTORIA

Año de inicio: 2015

Año de término: Permanente

Otro tipo de evaluaciones externas: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

El programa no fue ejecutado durante el 2020 debido a la emergencia sanitaria COVID-19, por lo que el presente reporte no considera la información relativa al desempeño del programa.

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Redes y Cohesión Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Apoyo y Participación Social**

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Dado el estado de excepción declarado por el Presidente de la República a través del decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a raíz de la Pandemia de COVID-19 causada por el virus SARS-CoV-2, el Servicio Nacional de la Discapacidad con el objetivo de brindar, bajo este contexto, el apoyo necesario a las Personas con Discapacidad, generó una revisión de todas las líneas programáticas de la Institución con el fin de enfrentar dicha situación con la mayor celeridad y pertinencia de acuerdo a los requerimientos de los usuarios. Es por esto que con fecha 05 de junio de 2020, se solicitó reasignar M\$461.608 del programa Participación Inclusiva Territorial (2401588) al programa Adultos con Discapacidad en Residencias (2401592), lo anterior con el objeto de poder asumir financieramente las residencias espejos para prevenir los contagios por Covid-19 y garantizar seguridad a las Personas con Discapacidad (PcD) institucionalizadas". En consecuencia, de lo anterior, el programa no fue ejecutado.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo y Población: Dado el estado de excepción declarado por el Presidente de la República a través del decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a raíz de la Pandemia de COVID-19 causada por el virus SARS-CoV-2, el Servicio Nacional de la Discapacidad con el objetivo de brindar, bajo este contexto, el apoyo necesario a las Personas con Discapacidad, generó una revisión de todas las líneas programáticas de la Institución con el fin de enfrentar dicha situación con la mayor celeridad y pertinencia de acuerdo a los requerimientos de los usuarios. Es por esto que con fecha 05 de junio de 2020, se solicitó reasignar M\$461.608 del programa Participación Inclusiva Territorial (2401588) al programa Adultos con Discapacidad en Residencias (2401592), lo anterior con el objeto de poder asumir financieramente las residencias espejos para prevenir los contagios por COVID-19 y garantizar seguridad a las Personas con Discapacidad (PcD) institucionalizadas". Como consecuencia, de lo anterior, la población beneficiaria del programa obedece a 0 (cero).

Indicadores: Dado el estado de excepción declarado por el Presidente de la República a través del decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a raíz de la Pandemia de COVID-19 causada por el virus SARS-CoV-2, el Servicio Nacional de la Discapacidad con el objetivo de brindar, bajo este contexto, el apoyo necesario a las Personas con Discapacidad, generó una revisión de todas las líneas programáticas de la Institución con el fin de enfrentar dicha situación con la mayor celeridad y pertinencia de acuerdo a los requerimientos de los usuarios. Es por esto que con fecha 05 de junio de 2020, se solicitó reasignar M\$461.608 del programa Participación Inclusiva Territorial (2401588) al programa Adultos con Discapacidad en Residencias (2401592), lo anterior con el objeto de poder asumir financieramente las residencias espejos para prevenir los contagios por Covid-19 y garantizar seguridad a las Personas con Discapacidad (PcD) institucionalizadas". En consecuencia, de lo anterior, los indicadores del programa en cuestión no fueron medidos, por el motivo señalado."

Asimismo, no se pueden estimar los valores de los indicadores 2021, dado que el programa realizará una reformulación profunda y por ende, los indicadores se modificaran en base a la nueva estrategia.

Presupuesto: El valor asociado al gasto por beneficiario para el año 2020 no es comparable con los años anteriores, debido un cambio en la definición de población beneficiaria y a la incorporación de los gastos de administración como parte de la ejecución del programa. Dado el estado de excepción declarado por el Presidente de la República a través del decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a raíz de la Pandemia de COVID-19 causada por el virus SARS-CoV-2, el Servicio Nacional de la Discapacidad con el objetivo de brindar, bajo este contexto, el apoyo necesario a las Personas con Discapacidad, generó una revisión de todas las líneas programáticas de la Institución con el fin de enfrentar dicha situación con la mayor celeridad y pertinencia de acuerdo a los requerimientos de los usuarios. Es por esto que con fecha 05 de junio de 2020, se solicitó reasignar M\$461.608 del programa Participación Inclusiva Territorial (2401588) al programa Adultos con Discapacidad en Residencias (2401592), lo anterior con el objeto de poder asumir financieramente las residencias espejos para prevenir los contagios por Covid-19 y garantizar seguridad a las Personas con Discapacidad (PcD) institucionalizadas".

Observaciones generales: Dado el estado de excepción declarado por el Presidente de la República a través del decreto supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a raíz de la Pandemia de COVID-19 causada por el virus SARS-CoV-2, el Servicio Nacional de la Discapacidad con el objetivo de brindar, bajo este contexto, el apoyo necesario a las Personas con Discapacidad, generó una revisión de todas las líneas programáticas de la Institución con el fin de enfrentar dicha situación con la mayor celeridad y pertinencia de acuerdo a los requerimientos de los usuarios. Es por esto que con fecha 05 de junio de 2020, se solicitó reasignar M\$461.608 del programa Participación Inclusiva Territorial (2401588) al programa Adultos con Discapacidad en Residencias (2401592), lo anterior con el objeto de poder asumir financieramente las residencias espejos para prevenir los contagios por Covid-19 y garantizar seguridad a las Personas con Discapacidad (PcD) institucionalizadas".

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflator de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.